

La facilidad de diálisis debe informar a los pacientes (o sus representantes) sobre sus derechos (incluyendo el derecho a la privacidad) y sus responsabilidades una vez comienzan su tratamiento y deben proteger y proveer para el ejercicio de estos derechos.

COMO CONSUMIDOR DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS, YO TENGO EL DERECHO...

- Respetar la dignidad y el reconocimiento de mi individualidad y las necesidades personales, y la sensibilidad a mis necesidades psicológicas y su capacidad para hacer frente a la enfermedad renal terminal;
- A la privacidad y confidencialidad en todos los aspectos del tratamiento;
- Recibir toda la información de una manera que yo pueda entender;
- A la privacidad y confidencialidad de datos personales de carácter médico;
- Estar informado y participar, si así lo deseo, en todos los aspectos de mi cuidado, y ser informado de los derecho a rechazar tratamiento, de interrumpir el tratamiento, y de negarme a participar en la investigación experimental;
- A ser informado sobre mi derecho a ejecutar las directivas anticipadas, y la facilidad de política con respecto a las directivas anticipadas;
- A ser informado sobre todas las modalidades de tratamiento y configuraciones, incluyendo pero no limitado a, trasplante, modalidades de diálisis en el hogar (hemodiálisis, diálisis peritoneal intermitente, diálisis peritoneal continua ambulatoria, diálisis peritoneal cíclica continua), y hemodiálisis en el centro. Tengo derecho a recibir información sobre los recursos para las modalidades de diálisis que no ofrece la unidad, incluyendo la información sobre la opción de programación alternativa para los pacientes que trabajan;
- A ser informado de las políticas de servicio con respecto a la atención del paciente, incluyendo pero no limitado al, aislamiento por condiciones médicas;
- A ser informado de las políticas de la institución con respecto a la reutilización de los suministros de diálisis, incluyendo dializadores;
- A ser informado por el médico, enfermera, especialista en enfermería clínica, o un asistente médico, mi estado de salud como se documenta en mi expediente médico, a menos que el historial clínico así lo contraindique;
- A ser informado de los servicios disponibles en la instalación y los cargos por servicios no cubiertos por Medicare;
- A recibir los servicios necesarios descritos en mi plan de cuidado;

- A ser informado de las normas y políticas de la institución respecto a la conducta y responsabilidades del paciente;
- A ser informado del proceso para la presentación de quejas internas;
- A ser informado de mi derecho a presentar quejas internas o externas o ambas quejas sin temor a represalias o la negación de servicios y de ser informados de que la queja puede ser presentada personalmente, de forma anónima o por medio de un representante de mi elección, y
- A ser informado de la aprobación de las gestiones y políticas de transferencia, altas de rutina o involuntarias, así como la interrupción de los servicios a los pacientes, para recibir una notificación por escrito 30 días antes de un procedimiento de alta involuntaria. (En el caso de una amenaza inmediata y hecho grave por el paciente a otro paciente o el personal, la unidad tiene derecho al alta involuntaria de inmediato para garantizar la seguridad de todos).

COMO CONSUMIDOR DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS, MIS RESPONSABILIDADES. . .

- Tratar con respeto a otros pacientes y personal como me gustaría ser tratados;
- Pagar mis cuentas a tiempo. Si esto es difícil para mí, me pueden preguntar acerca de un plan de pago;
- Informar a mi equipo de atención médica si deseo rechazar cualquier tratamiento o medicamento que el médico me haya ordenado;
- Informar a mi equipo de atención médica si no entiendo mi condición médica o plan de cuidado;
- Llegar a tiempo a todos los tratamientos o a mi citas médicas;
- A informar al personal del centro si sé que voy a llegar tarde o faltar un tratamiento o una visita a mi médico;
- Informar a mi equipo de atención médica si se presentan problemas médicos, voy al dentista, estoy siendo tratado por otro médico, o he estado recientemente en el hospital;
- A participar en mi plan de cuidado;
- A abstenerme del uso de lenguaje inapropiado o amenaza;
- A seguir las reglas y reglamentos del centro;
- A saber que es una emergencia y que acciones se deben tomar en situaciones de emergencia, y
- Para llegar desde y hacia el centro de mis tratamientos. Medicare no paga por el transporte.

Rev. 7/2013